



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

USHUAIA,

martes 19 de noviembre de 2024

NOTA-AA-3086-2024

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Me dirijo a Ud/s. acompañando a la presente, para exposición, conocimiento de la opinión pública y posible impugnación, copia certificada de la RES-IPVyH-1344-2024.

Atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	20 NOV 2024 Hs. 10:37
Numero:	1288 Fojas: 4
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Dariana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Lic. Carina S.M. FERNANDEZ
Directora Gral. Area Administrativa
IPV y H



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

USHUAIA,

martes 19 de noviembre de 2024

RES-IPVyH-1344-2024

VISTO la RES-IPVyH-1327-2024 del registro del I.P.V.y H.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprueba en el marco de la Operatoria de venta de tierras para Profesionales de la Salud, Policía, Agentes del Servicio Penitenciario y para el Personal Docente del Gobierno de la Pcia. de Tierra del Fuego, A.e I.A.S.", aprobada mediante RES-REG-8-2024, el listado de postulantes y preadjudicatarios para las ciudades de Ushuaia y de Río Grande.

Que el Sr. Andrés Leonardo YANCI, D.N.I. N° 25.571.189, a través de NOTA-NE-10073-2024 y los Sres. Mariana María de los Angeles QUINTANA, D.N.I. N° 29.657.639 / Rene David GODOY, D.N.I. N° 27.471.223 mediante NOTA-NE-10019-2024, informan de su renuncia como postulantes en la Operatoria de marras.

Que en el marco de la reunión informativa mantenida oportunamente, el Sr. Diego Martín URAN, D.N.I. N° 28.008.340; la Sra. Natalia Judith PINDEK, D.N.I. N° 25.669.475; la Sra. Gimena Denis AVELLANEDA, D.N.I. N° 35.923.047; los Sres. Cesar Ignacio DOMINGUEZ, D.N.I. N° 33.992.084 / Irene del Carmen SALDIVIA VELASQUEZ, D.N.I. N° 28.008.262 y los Sres. Claudia Fernanda ARGAÑARAZ, D.N.I. N° 29.457.359 / Julio Argentino RODRIGUEZ, D.N.I. N° 40.339.941, declaran la no aceptación de los términos de dicha Operatoria.

Que lo expuesto precedentemente, se encuentra plasmado en sus respectivas Actas, las cuales obran en NOTA-NE-9920-2024, NOTA-NE-9982-2024, NOTA-NE-9988-2024, NOTA-NE-9969-2024 y NOTA-NE-9995-2024, respectivamente.

Que atento a lo antes citado, la responsable de la Dirección General del Área Social solicita través de NOTA-AS-4100-2024, la confección del acto administrativo correspondiente.

Que en consecuencia, resulta necesario dictar el acto administrativo mediante el cual se proceda a la baja de los postulantes y preadjudicatarios detallados en el Anexo I y II de la presente.

Que el Área Asuntos Jurídicos ha tomado la debida intervención y no plantea objeciones legales al respecto.

Que el procedimiento encuadra conforme lo prevé la Ley Provincial N° 141.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 19.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Proceder a la baja de los postulantes y preadjudicatarios para la ciudad de Ushuaia, de la Operatoria de venta de tierras para Profesionales de la Salud, Policía, Agentes del Servicio Penitenciario y para el Personal Docente del Gobierno de la Pcia. de Tierra del Fuego, A.e I.A.S.", que fueran aprobados por RES-IPVyH-1327-2024, conforme lo detallado en el Anexo I de la presente. Ello, conforme lo expuesto en el exordio.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Alejandro Fabián BORRELLI
Área Administrativa
I.P.V.yH.

ARTÍCULO 2°.- Proceder a la baja de los postulantes y preadjudicatarios para la ciudad de Río Grande, de la Operatoria de venta de tierras para Profesionales de la Salud, Policía, Agentes del Servicio Penitenciario y para el Personal Docente del Gobierno de la Pcia. de Tierra del Fuego, A.e I.A.S.”, que fueran aprobados por RES-IPVyH-1327-2024, conforme lo detallado en el Anexo II de la presente, Ello, conforme lo expuesto en el exordio.-

ARTÍCULO 3°.- Establecer que los postulantes y preadjudicatarios que fueran dados de baja, en los Anexos I y II de la presente, continuarán en la Demanda General del Instituto.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Notificar a los interesados. Comunicar al Área Social y a quien corresponda. Dar copia al Concejo Deliberante de las ciudades de Ushuaia y de Río Grande de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 de la Ley Provincial N° 245. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

USHUAIA, martes 19 de noviembre de 2024

RES-IPVyH-1344-2024

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Alejandro Fabian BORRELLI
Área Administrativa
I.P.V.H

ANEXO I - RES-IPVyH-1344-2024

“POLICIA Y AGENTES DEL SERVICIO PENITENCIARIO - USHUAIA”

INSCRIPCIÓN	TITULARES	D.N.I.
10/07/2006	YANCI, ANDRES LEONARDO	25.571.189

“PERSONAL DOCENTE - USHUAIA”

INSCRIPCIÓN	TITULARES	D.N.I.
07/12/2007	QUINTANA, MARIANA MARIA DE LOS ANGELES	29.657.639
	GODOY, RENE DAVID	27.471.223

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Alejandro Fabián BORRELLI
 Área Administrativa
 I.PVyH.

ANEXO II - RES-IPVyH-1344-2024

"POLICIA Y AGENTES DEL SERVICIO PENITENCIARIO - RÍO GRANDE"

INSCRIPCIÓN	TITULARES	D.N.I.
17/06/2011	URAN, DIEGO MARTÍN	28.008.340

"PERSONAL DOCENTE - RÍO GRANDE"

INSCRIPCIÓN	TITULARES	D.N.I.
03/08/2006	SALDIVIA VELASQUEZ, IRENE DEL CARMEN	28.008.262
	DOMINGUEZ, CESAR IGNACIO	33.992.084
07/12/2012	PINDEK, NATALIA JUDITH	25.669.475
06/05/2014	AVELLANEDA, GIMENA DENIS	35.923.047
02/03/2015	ARGAÑARAZ, CLAUDIA FERNANDA	29.457.359
	RODRIGUEZ, JULIO ARGENTINO	40.339.941

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Alejandro Fabián BORRELLI
 Área Administrativa
 I.P.V.yH.

Firmado Digitalmente por Arq.
MONTES Laura Malvina Instituto
Provincial de Vivienda y Habitat
Presidente 19/11/2024

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Alejandro Fabián BORRELLI
Área Administrativa
I.P.V.H.